



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047899/2015, por el cual el Director del CENTRO DE VINCULACION GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – LABORATORIO VIAL, solicita que se autoricen los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, insumos mantenimiento de vehículos, peajes, estacionamiento, seguros (de vida) y librería fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 22 que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y abonados con Fondos del citado Centro;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 22;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACION GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – LABORATORIO VIAL, por un monto total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO C/50/100 (\$ 8.745,50).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – LABORATORIO VIAL, de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



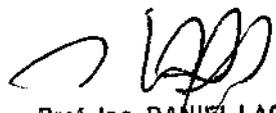
Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación Gestión de Infraestructura de Transporte – Laboratorio Vial.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

1704

